

---

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE  
RIESGOS S.A.**

**(Una Subsidiaria de International Credit  
Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

---

**Estados Financieros  
Años terminados en diciembre 31, 2016 y 2015  
Con Informe de los Auditores Independientes**



Tel: +593 2 254 4074  
Fax: +593 2 223 2627  
www.bdo.ec

Amaznas N21-252 y Carrión  
Edificio Lanchas, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058101

Tel: +593 4 250 5304  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Berdugo 401 y General  
Lardoya Edificio: Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01 1493

## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de  
Icre del Ecuador Calificadora de Riesgos S.A.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Icre del Ecuador Calificadora de Riesgos S.A. (Una Subsidiaria de International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.), que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Icre del Ecuador Calificadora de Riesgos S.A. (Una Subsidiaria de International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.) al 31 de diciembre de 2016, así como el resultado integral de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Bases para nuestra opinión**

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor" en relación con la Auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otra información**

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

#### **Responsabilidades de la Administración y Junta de Directorio sobre los estados financieros**

La Administración de Icre del Ecuador Clasificadora de Riesgos S.A. (Una Subsidiaria de International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Icre del Ecuador Clasificadora de Riesgos S.A. (Una Subsidiaria de International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.) para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Los miembros de la Junta de Accionistas de Icre del Ecuador Clasificadora de Riesgos S.A. (Una Subsidiaria de International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.) son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

#### **Restricción de uso y distribución**

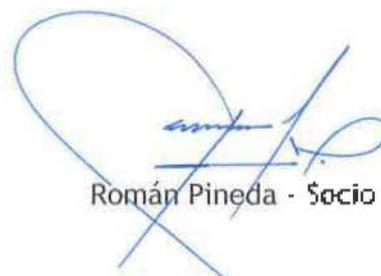
Este informe se emite únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y la Administración de la Compañía y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

Nuestros informes adicionales establecidos en la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores y de cumplimiento tributario como agente de retención y percepción de Icre del Ecuador Calificadora de Riesgos S.A. (Una Subsidiaria de International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.



Marzo-07, 2017  
RNAE No. 193  
Quito, Ecuador



Román Pineda - Socio

## Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el riesgo que resulta de errores, debido a que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la administración del principio de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y eventos subyacentes en una forma que se logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

- También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos claves de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.



**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.  
(Una Subsidiaria de International Credit Rating  
Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**CONTENIDO:**

**PÁGINA:**

• Estados de Situación Financiera	6
• Estados de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales	7
• Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	8
• Estados de Flujos de Efectivo	9
• Conciliaciones del Resultado Integral Total del año	10
• Resumen de las Principales Políticas Contables	11
• Notas a los Estados Financieros	25

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 (Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo	(5)	3,482	1,034
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionadas	(6)	73,093	51,363
Activos por impuestos corrientes	(10)	19,797	1,415
Gastos pagados por anticipado		797	1,198
<b>Total activos corrientes</b>		<b>97,169</b>	<b>61,010</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Muebles y equipos	(7)	41,910	8,400
Activos por impuestos diferidos	(11)	5,649	6,376
Otros activos no corrientes		2,176	1,600
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>49,735</b>	<b>16,376</b>
<b>Total activos</b>		<b>146,904</b>	<b>77,386</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	(8)	14,655	13,162
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	(18)	-	2,000
Pasivos por impuestos corrientes	(10)	32,341	2,598
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	(9)	16,076	3,993
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>63,072</b>	<b>23,953</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>63,072</b>	<b>23,953</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital social	(12)	65,000	65,000
Aportes para futuras capitalizaciones	(13)	19,604	16,897
Resultados acumulados	(14)	130,721	128,461
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>53,832</b>	<b>53,433</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>116,904</b>	<b>77,386</b>

  
 Ing. Hernán López  
 Gerente General

  
 Ing. Denice Almeida  
 Contadora General

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**(Expresados en dólares)**

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<b>Ingresos por actividades ordinarias.</b>			
Ingresos por prestación de servicios	(16)	255,262	45,850
<b>Ganancia bruta</b>		255,262	45,850
<b>Gastos:</b>			
Gastos de administración	(17)	(254,565)	(49,923)
Gastos financieros		(199)	(205)
<b>Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias</b>		598	(4,283)
Gasto por impuesto a las ganancias corrientes	(10)	(2,179)	(601)
Efecto de impuestos diferidos	(11)	(727)	(200)
<b>Pérdida del ejercicio de operaciones que continúan</b>		(2,308)	(5,084)
<b>Resultado integral total del año</b>		(2,308)	(5,084)

  
 -----  
 Ing. Hernán López  
 Gerente General

  
 -----  
 Ing. Denice Almeida  
 Contadora General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros.

**WIRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Expresados en dólares)

Naturaleza	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados		Subtotal	Total patrimonio neto
			Partidas adicionales	Pérdida neto del ejercicio		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	15,000	-	-	(27,964)	(12,964)	25,036
Aportes para futuras capitalizaciones	(11)	15,897	-	-	-	15,886
Transferencia a pérdidas acumuladas	-	-	(14,965)	(9,964)	-	-
Reconocimiento activo por impuestos diferidos sobre otros activos	-	-	6,576	-	6,576	6,576
Ajuste	-	-	7	-	7	7
Resultado integral LOAC del año	-	-	-	(5,084)	(5,084)	(5,084)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	15,000	15,897	(18,389)	(15,044)	(78,890)	53,713
Aportes para futuras capitalizaciones	-	2,767	-	-	-	2,767
Transferencia a pérdidas acumuladas	-	-	5,084	(5,084)	-	-
Resultado integral LOAC del año	-	-	-	(2,708)	(2,708)	(2,708)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	15,000	18,664	(18,389)	(17,752)	(50,172)	53,541

  
 Ing. Hernán López  
 Gerente General

  
 Ing. Doreca Almeida  
 Contadora General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Expresados en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	213,532	40,923
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(218,684)	(58,411)
Otros ingresos, netos	9,656	1,354
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>4,504</b>	<b>(16,134)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de muebles y equipos	14,763	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>14,763</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo recibido en cuentas por pagar diversas relacionadas	707	18,897
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>707</b>	<b>18,897</b>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<b>448</b>	<b>2,763</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>3,034</b>	<b>271</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>3,482</b>	<b>3,034</b>

  
 Ing. Hernán López  
 Gerente General

  
 Ing. Denice Almeida  
 Contadora General

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO**  
**PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
**(Expresadas en dólares)**

Años terminados en,	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<b>Resultado integral total del año</b>	(2,308)	(3,084)
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>		
Depreciación de muebles y arquijos	(8)	1,333
Gasto por participación trabajadores	(9)	-
Gasto impuesto a la renta	(10)	601
Efecto de impuestos diferidos	(11)	200
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) en cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados	(21,730)	(4,927)
Aumento (disminución) en cuentas y documentos por pagar	4,544	(11,927)
Aumento en otros pasivos corrientes	-	2,318
Aumento en pasivos por impuestos corrientes y pasivos corrientes por beneficios a empleados	19,733	1,348
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>4,504</b>	<b>(16,134)</b>

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía trasladó a aportes para futuras capitalizaciones el préstamo por pagar por US\$16,897 de International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Hernán López  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Denice Almeida  
 Contadora General

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

- **Nombre de la entidad.**  
ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
- **RUC de la entidad.**  
1792500370001.
- **Domicilio de la entidad.**  
Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Quito - Ecuador.
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación.**  
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., en adelante "La Compañía", fue constituida el 26 de diciembre de 2013. Su objetivo principal es la prestación de servicios de calificación del riesgo de valores y de emisores, en los términos que están permitidos por la Ley de Mercado de Valores y las resoluciones que consten en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, así como en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Compañía podrá explotar su tecnología, distribuir y suministrar información estadística agregada y desarrollará las demás actividades complementarias que autorice el órgano regulador del mercado de valores del país. Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos relacionados con su objeto permitidos por la Ley.

El control de la Compañía es ejercido por la Junta General de Accionistas, el Directorio, la Presidencia y la Gerencia General.

- **Inscripción como calificador de riesgos en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.**

Con fecha 20 de febrero de 2015, se ha inscrito en el Catastro Público de Mercado de Valores a la Compañía ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., su comité de calificación; su reglamento interno; y el procedimiento técnico de calificación bajo el No. 2015.Q.09.001482.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

- **Representante legal.**

El Ing. Hernán López es el Gerente General y representante legal de la Compañía. Está encargado de: dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representarla en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

- **Composición.**

La composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje accionario
INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.	Chile	70%
Noboa Baquerizo Gonzalo Luis	Ecuador	7.5%
Peña Romero Orlando Patricio	Ecuador	15%
Torres Bejarano Marccelo Xavier	Ecuador	7.5%
		<b>100%</b>

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### 2.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Mercado y Valores del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones, han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 "Presentación de estados financieros"- Iniciativa información a revelar.	01-ene-2016
NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional	01-ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados. (*)	01-ene-2016
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio. (*)	01-ene-2016
NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización. (*)	01-ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Plantas productoras. (*)	01-ene-2016
NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición. (*)	01-ene-2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7. (*)	01-ene-2016
NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación. (*)	01-ene-2016

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. (*)	01-ene-2016
<u>Revisiones post-implementación</u>	
NIF 3 Combinaciones de negocios. (*)	Completado junio de 2015
NIF 8 Segmentos de operación. (*)	Completado julio de 2013

**NIC 1 Presentación de estados financieros.**

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

**NIC 19 Beneficios a los empleados.**

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra "países" e incluyó la palabra "monedas", con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

*(\*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de periodos posteriores.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

**2.5. Medición de los Valores razonables.**

De acuerdo a la NIIF No. 13 "Medición de Valor Razonable" se entiende al "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para la determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

**2.6. Efectivo.**

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**2.7. Cuentas por cobrar clientes.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito).

**2.8. Otras cuentas por cobrar.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito).

**2.9. Gastos pagados por anticipado.**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del periodo en el cual generan beneficios económicos futuros.

**2.10. Muebles y equipos.**

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. - los muebles y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

Medición posterior.- los muebles y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

La vida útil para los muebles y equipos se ha estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Muebles y enseres, equipos de oficina	10 años	0% (*)
Equipos de computación	3 años	0% (*)

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

#### **2.11. Cuentas por pagar proveedores.**

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal del negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

#### **2.12. Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

Pasivos financieros. - un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**2.13. Pasivos por beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercero y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Pasivos no corrientes. - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

**2.14. Otros pasivos corrientes.**

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por pagar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el acreedor (interés explícito).

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**2.15. Impuestos.**

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

**2.16. Patrimonio.**

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**2.17. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Prestación de servicios.- en este grupo contable se registran los servicios de calificación de riesgos. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

**2.18. Gastos de administración, financieros y otros.**

Los gastos de administración y otros corresponden a: remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de muebles y equipos, beneficios a empleados, transporte, así como otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y otros de la Compañía.

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

**2.19. Información por segmentos de operación.**

Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Compañía opera como un segmento operativo único.

**2.20. Medio ambiente.**

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

**2.21. Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no estén definidos como de inversión o financiamiento.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**2.22. Cambios de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

**3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Nota 6), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionados	14,655	-
	<u>14,655</u>	<u>-</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>		
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionados	13,362	-
	<u>13,362</u>	<u>-</u>

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Total pasivos	63,072	23,952
Menos efectivo	3,482	3,034
Total deuda neta	<u>59,590</u>	<u>20,918</u>
Total patrimonio neto	<u>53,832</u>	<u>53,433</u>
Índice de deuda - patrimonio neto	<u>110.70%</u>	<u>39.15%</u>

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Vidas útiles y valores residuales. - al final de cada periodo contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferentes a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor justo menos costo de ventas, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos. - en ciertos casos los activos y pasivos deben ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

---

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Caja	400	200
Bancos	3,082	2,834
	3,482	3,034

**6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Cuentas por cobrar clientes	(1)	63,514	4,927
Préstamos a empleados		-	46,029
Anticipo empleados		5,715	-
Otros		3,864	407
		73,093	51,363

(1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar clientes, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2016		Diciembre 31, 2015	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Por vencer	63,514	-	3,667	-
De 1 a 90 días	-	-	-	-
De 91 a 180 días	-	-	1,260	-
De 181 a 270 días	-	-	-	-
De 271 a 360 días	-	-	-	-
	63,514	-	4,927	-
	63,514	-	4,927	-

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**7. MUEBLES Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Muebles y equipos, neto:</u>		
Muebles y enseres	7,421	8,400
Equipos de computación	3,175	-
Equipos de oficina	1,314	-
	11,910	8,400
<u>Muebles y equipos, costo:</u>		
Muebles y enseres	9,792	9,792
Equipos de computación	3,266	-
Equipos de oficina	1,497	-
	14,555	9,792
<u>Muebles y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Muebles y enseres	2,371	1,392
Equipos de computación	91	-
Equipos de oficina	183	-
	2,645	1,392
	11,910	8,400

El movimiento de muebles y equipos, fue como sigue:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de computación	Equipos de oficina	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>				
Saldo inicial	8,400	-	-	8,400
Adiciones	-	3,266	1,497	4,763
Depreciación	(979)	(91)	(183)	(1,253)
	7,421	3,175	1,314	11,910

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de computación	Equipos de oficina	Total
<b>Año terminado en diciembre 31, 2015:</b>				
Saldo inicial	9,792	-	-	9,792
Ajuste	(54)	-	-	(54)
Depreciación	(1,338)	-	-	(1,338)
<b>Saldo final</b>	<b>8,400</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,400</b>

**8. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Tarjetas de crédito	-	371
Proveedores varios	14,555	11,891
Otras cuentas por pagar	100	1,100
	<b>14,655</b>	<b>13,362</b>

**9. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Por beneficios de ley a empleados	9,030	2,841
Participación a trabajadores	106	-
Con el IESS	6,940	3,152
	<b>16,076</b>	<b>5,993</b>

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	16,515	3,099
Crédito tributario Impuesto a la renta	3,282	316
	<b>19,797</b>	<b>3,415</b>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado por pagar	8,362	2,502
Retenciones en la fuente de IR por pagar	23,979	96
	<b>32,341</b>	<b>2,598</b>

Provisión para los años 2016 y 2015.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una Compañía deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a las ganancias	598	(4.283)
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	(3.302)	(910)
(Más) Gastos no deducibles	12,610	7,923
Utilidad gravable	9,906	2,730
Tasa de impuesto a las ganancias del periodo	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	2,179	601
(Menos) Anticipo impuesto a la renta	(106)	
(Menos) Retenciones en la fuente	(5,355)	(917)
Saldo por cobrar	(3,282)	(316)

**11. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Amortización de pérdidas tributarias	5,649	6,376
	5,649	6,376

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
<u>Diciembre 31, 2016:</u>				
Amortización de pérdidas tributarias	25,677	-	-	25,677
	<u>25,677</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25,677</u>

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
<u>Diciembre 31, 2015:</u>				
Amortización de pérdidas tributarias	28,982	-	-	28,982
	<u>28,982</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>28,982</u>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue como sigue:

	Saldo Inicial	Reconocido		Saldo final
		En resultados acumulados	En otros resultados integrales	
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>				
Amortización de pérdidas tributarias	6,376	-	(727)	5,649
	<u>6,376</u>	<u>-</u>	<u>(727)</u>	<u>5,649</u>

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

	Reconocido		Saldo final	
	Saldo Inicial	En resultados acumulados		En otros resultados Integrales
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u></b>				
Amortización de pérdidas tributarías	-	6,576	(200)	6,376
	-	6,576	(200)	6,376

**12. CAPITAL SOCIAL.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Compañía es de 65.000 acciones nominativas de valor nominal de US\$1 cada una.

**13. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía transfirió de cuentas por pagar al accionista Patricio Peña por 2,707 y el préstamo por pagar US\$16,897 de International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. respectivamente a aportes para futuras capitalizaciones.

Según trámite No. 40613-0 de la Superintendencia de Compañías del 30 de diciembre de 2016 se inicia el trámite del aumento de capital.

**14. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Pérdidas acumuladas.

Incluyen las pérdidas de años anteriores y del ejercicio.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

**15. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Corriente		Corriente	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Valor razonable	Valor razonable
<b>Activos financieros medido al valor razonable:</b>				
Efectivo	3,482	3,034		3,034
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionadas	73,093	51,363		51,363
<b>Total activos financieros</b>	<b>76,575</b>	<b>54,397</b>		<b>54,397</b>
<b>Pasivos financieros medidos al valor razonable:</b>				
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	(14,655)	(13,362)		(13,362)
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	-	(2,000)		(2,000)
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(14,655)</b>	<b>(15,362)</b>		<b>(15,362)</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>61,920</b>	<b>39,035</b>		<b>39,035</b>

**Valor razonable de los instrumentos financieros.**

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros son reconocidos a su valor razonable.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

**16. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Ingreso por servicios facturados	255,262	45,850
	255,262	45,850

**17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Sueldos y salarios	62,127	14,400
Beneficios sociales	8,173	2,754
Aportes a la Seguridad Social	8,974	3,306
Honorarios profesionales	134,105	2,300
Servicios básicos	898	403
Arrendamiento oficina	7,499	7,826
Servicios contables	3,500	2,400
Gasto depreciación	1,253	1,337
Trámites legales	2,202	980
Mantenimiento oficinas	3,125	3,127
Participación trabajadores	106	-
Gastos de viaje	4,115	2,259
Suministros de oficina	2,564	466
Otros gastos	15,924	8,370
	254,565	49,928

**18. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.**

Al 31 de diciembre de 2016, no mantiene transacciones con sus accionistas, ni obligaciones por pagar.

**19. CONTRATOS.**

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

• **Clientes.**

Contratos por servicios de calificación de riesgos con los siguientes clientes:

- Farmacias y Comisariato Farcomed
- Fideicomiso Banco Pichincha
- Fondo Pais
- Macimex
- Renteco
- Agrosylma

• **Proveedores.**

- Contratos por servicios de Outsourcing Contable con la Compañía Eculiber S.A.
- Contrato de arrendamiento de oficina con el Sr. Jorge Vergara.

**20. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

**21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## **22. OTROS ASUNTOS.**

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

- 
- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales.
  - b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales.
  - c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
  - d) Contribución solidaria sobre las utilidades.

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta; sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad que superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, 223,400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la Compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

- 
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
  - Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**23. REFORMAS LABORALES.**

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través del acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

**24. SANCIONES.**

**24.1. De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**24.2. De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.**  
**(Una Subsidiaria de International Credit Rating**  
**Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 07, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración con fecha 06 de marzo de 2017 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.

---